

# Comentarios

**R**ESULTADOS DEL CONTROL DE CAMBIOS.—Parecería prematuro emitir un juicio, pues el tiempo de experimentación ha sido todavía demasiado breve. Por otra parte se habla ya de posibles modificaciones al Reglamento. Sin embargo aventuramos una opinión, porque puede contribuir a serenar un tanto los espíritus.

El Control de Cambios fue adoptado en circunstancias adversas, las más propicias para poner de relieve las dificultades inherentes a la puesta en marcha del mecanismo: agotamiento casi total de las reservas líquidas de dólares; retracción del crédito eventual de 100 millones, que el Fondo Monetario Internacional condicionaba a la medida de la devaluación; lo inesperado, en definitiva, del arbitrio escogido, que obligó a improvisar desde la redacción del decreto y su reglamento, hasta la instalación de la Oficina de Control y adiestramiento del personal.

Cualquier medida monetaria de este tipo tiene siempre la virtualidad de intensificar la demanda de divisas en los momentos subsiguientes a su aplicación. Lo hemos visto en nuestro caso. Nunca habían sido tan apremiantes las solicitudes de muchos inmigrantes. De improviso, todos los deudores venezolanos del extranjero quisieron convertirse en fieles pagadores. Las firmas extranjeras exageraron las condiciones de seguridad de pago para nuevos pedidos; quedaron momentáneamente suspendidas las líneas tradicionales de crédito. En previsión o por temor de nuevas restricciones, se desencadenó el mecanismo de las compras anticipativas en el tiempo y especulativas en la cantidad de dólares.

Pues bien, aun habida cuenta de todas esas circunstancias, creemos que el mecanismo de control ha funcionado satisfactoriamente.

El malestar sentido por el pequeño público inmigrante puede ser fácilmente aliviado con sólo incrementar el reducido cupo que primitivamente les había sido asignado. Hay que notar que la gran demanda del Comercio Importador ha sido suficientemente satisfecha; en el mes de diciembre fue sensiblemente aumentado a más de 110 millones el cupo repartido; ha sido elaborada una clasificación de las importaciones, tomando en cuenta su importancia y las posibilidades de sustitución por producciones nacionales. Si se serena el ambiente general político, no cabe duda de que las firmas extranjeras no apremiarán tanto en el cobro de deudas anteriores y ampliarán de nuevo los créditos.

En todo caso el Control ha logrado su principal objetivo: parar la sangría de divisas; hasta se ha iniciado un proceso de reguarnecimiento de nuestros encajes; el saldo favorable fue en noviembre de 37 millones; en diciembre hubo un ahorro virtual de más de 50 millones.

El desarrollo de las operaciones, en el mercado libre, en su monto total y en el tipo de cotización, ha sido perfectamente normal, una vez supuesta la existencia del Control. Y ello sin mayor intervención compensadora del Banco Central.

**G**OLPE DE ESTADO A LA CONSTITUCIÓN?—El 24 de Enero apareció en "Últimas Noticias" la reseña de una charla televisada la noche precedente; como es sabido, el actor fue el Dr. Jovito Villalba. Según la información, el líder urredista afirmó "que el gobierno, al suspender nuevamente las Garantías, le había dado un Golpe de Estado a la Constitución". No podemos dudar de la alta formación jurídica del Dr. Villalba acrisolada durante su dilatada permanencia en los claustros universitarios. Pero nos resulta lamentable el que no razonara un poco más su audaz proposición. Merecía la pena.

El Decreto firmado por el Presidente y los Ministros parece jurídicamente inobjetable. El Artículo 241 de la Constitución autoriza para "suspender las garantías constitucionales.. El Decreto expresará los motivos en que se funda, las garantías que se restringen o suspenden.." Según el Artículo 242 "El Decreto que declare el estado de emergencia u ordene la restricción o suspensión de garantías será dictado en Consejo de Ministros y sometido a la consideración de las Cámaras en sesión conjunta o de la Comisión Delegada, dentro de los diez días siguientes a su publicación".

El Decreto firmado por el Presidente y refrendado por los Ministros cumple escrupulosamente los requisitos establecidos en la Constitución. ¿Dónde ve el Dr. Villalba el "golpe de Estado a la Constitución" recién nacida? La política exige cierta dosis mínima de seriedad; no queda exento del requisito ni siquiera el jefe de un partido político.

**E**NCUESTA EN EL BARRIO "ISAIAS MEDINA" DE PETARE.—Los alumnos de los cursos superiores del Colegio San Ignacio han visitado estos dos últimos años este barrio. Antes de presentar los datos numéricos vamos a proporcionar algunos índices orientadores sobre la situación de este sector pobre caraqueño.

1º El terreno es ejido, perteneciente al MOP. La mayor parte de los ranchos son de cartón, latas, zinc.

2º El agua les llega en camiones, lo cual les impone una penosa escasez. Tienen luz eléctrica. Alrededor del 50% poseen aparatos de radio; existen muy pocos televisores.

- 3º El Barrio consta de dos sectores que difieren bastante en cuanto a nivel económico. El sector viejo, cercano al Guaire, se puede llamar "la urbanización" del Barrio. Las casitas son mejores, casi todas de ladrillos. El sector nuevo, cuyos ranchitos parecen estar colgados del cerro, es extremadamente pobre. Estamos seguros que en esta parte la entrada diaria por persona no pasa de Bs. 1.
- 4º Es curioso observar que estando tan necesitados de cosas materiales, de escuela, dispensario, etc., la petición más frecuente es que se les provea de capilla. Para ésta destinaron ya desde el comienzo el mejor terreno que encontraron, y hasta ahora lo han guardado intacto. Allí es donde "Fe y Alegría" desea construir la capilla y escuela.
- 5º Todos son católicos. Sólo hay un protestante. Todos los adultos están bautizados; sólo tres no han recibido la confirmación; y apenas doce adultos quedan sin recibir la Primera Comunión.

Número de habitantes .....	1.505
Número de Familias .....	269
Promedio de miembros de cada familia ..	5,5
Niños menores de 5 años .....	23,93%
Niños de 5 y 6 años .....	8,38%
Niños de 7 a 14 años .....	22,98%
Jóvenes de 15 a 17 años .....	4,18%
Total de personas de 0 a 17 años .....	59,47%
Adultos de 18 años en adelante .....	40,53%
Adultos alfabetos .....	40,90%
Adultos analfabetos .....	59,10%
Niños de 7 a 14 años con escuela .....	62,25%
Niños de 7 a 14 años sin escuela .....	37,75%
Matrimonios bien constituídos .....	32,38%
Uniones ilegítimas .....	67,62%
Familias sin ningún ingreso (viven de limosna) .....	12,20%
Familias sin ingresos fijos (prácticamente desempleados) .....	11,50%
Familias con ingresos fijos .....	76,20%
Ingreso diario por persona .....	2,76 Bs.

**F** RACASO ADMINISTRATIVO.—"La Esfera", en su editorial del 22 de Enero, se muestra justamente alarmada de nuestro fracaso administrativo, manifestado tan palmariamente en el caso de la LAV. En año y medio acusa un déficit de 42 millones de bolívares. Adeuda cinco millones en concepto de prestaciones sociales. Mientras no las pague, la Línea se ve forzada a mantener un personal excedente, que va acumulando nuevas y justas prestaciones.

A la LAV le sobran 700 empleados. Y no acaban aquí nuestras calamidades: cuatro aviones han sido "retenidos" en Nueva York por la compañía

encargada de su mantenimiento; la LAV le adeuda dos millones. Esta impresión catastrófica queda en parte amortiguada por unas declaraciones hechas por el Sr. Leopoldo Correa. Reconoce lo serio de la situación, pero pide una gran comprensión por parte del público. Durante un año y medio de gestión ha saldado 23 millones. La empresa necesita nuevos equipos: aviones modernos, veloces y económicos. Durante los diez años de la dictadura la LAV no proporcionó ni el buen servicio, ni la seguridad exigida por el público. Insiste en la necesidad de una reorganización total sobre bases conocidas por los directivos de la empresa.

Por desgracia la Línea no es caso único, ni siquiera raro. En nuestros comentarios del mes pasado proporcionábamos datos sobre la ineficiencia de nuestros puertos, autobuses municipales, teléfonos. ¿Habrá alguien tan ingenuo o tan sectario que no vea cómo la orientación nacionalizadora nos arroja por el despeñadero del desastre económico?

**C** OMO VA NUESTRO PROCEDIMIENTO PENAL?—Toda persona honrada habrá oído con complacencia la declaración del Ministro de Relaciones Interiores. Solicita del Fiscal General de la República la apertura de una investigación sobre "presuntos maltratos y torturas". ¡Ojalá la investigación se haga con seriedad y dé resultados positivos!. No deja de ser curioso el que no hayan llegado a oídos del Ministro de R. I. los rumores que corren sobre la situación de los detenidos en los cuarteles de La Planta y Cotiza. Si carece de información, alguna luz le dará el artículo de Abraham Baiz, publicado en "La Esfera" el 25 de Enero.

Ante la gravedad de la imputación, ¿no ofrecería mayores garantías una Comisión Parlamentaria, integrada por juristas de todos los partidos políticos?. Y por qué no publicar un Libro Blanco —imparcial naturalmente— acerca del funcionamiento de nuestro procedimiento penal?. Porque son muchas y muy serias las quejas que pululan por doquier. El 25 de Enero, en el proceso que se instruye por el atentado contra el Presidente —24 de Junio— sólo han rendido declaración diez y siete indiciados. Todavía no han sido interrogados por el Juez 23 detenidos. Se trata de la declaración indagatoria. ¿Cómo es posible una violación tan flagrante de los plazos y normas procesales?.

Aun desde el punto de vista político, si el poder público no respeta el ordenamiento jurídico, ¿con qué autoridad puede exigir lo acate la oposición?. Y todos lo sabemos muy bien: los marxistas no suelen sentir especial aprecio por el Derecho objetivo de los países que ellos tildan de capitalistas. Para ellos el Derecho es un oipio peor que la religión.